

Segundo.—La inclusión en las relaciones de funcionarios de dichos Cuerpos, con arreglo a las normas señaladas en el Decreto 864/1964, de 9 de abril.

Tercero.—Por el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, en funciones de Administrador de los Cuerpos Generales, se ordenará la confección de los correspondientes anexos III y IV de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1965, de los funcionarios a que se refiere el apartado primero de la presente Orden, con objeto de que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 60/1967 puedan percibir a partir de 1 de enero de 1968 el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que les correspondan con cargo al crédito cifrado en los Presupuestos Generales del Estado para la plantilla del Cuerpo en que se han ingresado.

Dado que, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 60/1967, a los funcionarios a que se refiere la presente Orden se les abonará con efectos de 1 de enero de 1967 el sueldo, trienios y pagas extraordinarias que puedan corresponderles con cargo a los presupuestos especiales de Ifni y Sahara; por las Habilitaciones-Pagadurías de los Gobiernos Generales respectivos se formalizarán las oportunas nóminas a partir de dicha fecha para acreditarles, en su caso, las diferencias que existan a su favor entre lo percibido por dichos conceptos y las remuneraciones que resulten de las liquidaciones practicadas con arreglo a lo previsto en el párrafo anterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, cumplimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se nombra a don Marcelino Santiago Bazaco Barca Secretario de Magistratura de Trabajo de la categoría b).*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Secretario de Magistratura de Trabajo, como consecuencia de la jubilación por imposibilidad física, con efectos de 29 de los corrientes, de don Luis Torrent Tomás que la venía desempeñando.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo, y de conformidad con lo establecido en la Orden de este Departamento de 20 de noviembre del corriente año y artículo 93 del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de 14 de noviembre de 1958, ha tenido a bien nombrar Secretario de Magistratura de Trabajo de la categoría b) a don Marcelino Santiago Bazaco Barca, que en la actualidad ocupa el número 1 de los aspirantes, con el sueldo anual y pagas extraordinarias que previene la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, y complementos establecidos en el Decreto 908/1967, de 20 de abril, siendo destinado a prestar los servicios propios de su cargo a la Magistratura de Trabajo número 1 de las de Guipúzcoa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao por la que se fija la fecha en que darán comienzo los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Delegado técnico, una de Oficial administrativo y una de Auxiliar administrativo.*

De conformidad con lo preceptuado en las bases del concurso-oposición convocado para cubrir en el Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao una plaza de Delegado técnico, una de Oficial administrativo y una de Auxiliar administrativo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio del corriente año, se fija para el día 4 de enero de 1968, a las cuatro de la tarde, en los locales del Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao (avenida de Mazarredo, 20), la fecha en que darán comienzo los ejercicios para cubrir las tres plazas indicadas.

Bilbao, 24 de noviembre de 1967.—El Vicepresidente, Javier de Ybarra.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 4 de diciembre de 1967 por la que se rectifica la de 28 de octubre de 1967, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración del Estado.*

Ilmo. Sr.: Observado error en la publicación de la Orden de 28 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre siguiente), por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, deberá entenderse redactada como se expresa a continuación:

En la página 15612, línea 31, primera columna, aparece: «38 D. Pablo Quintana Fábrega, ídem», debe decir: «39 D. Alfonso Durán Peña, ídem».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de Cartagena, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir nueve plazas vacantes de Oficial de oficio de segunda.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir nueve plazas de Oficial de oficio de segunda, vacantes en la plantilla del personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas afecto a esta Mancomunidad, anunciado por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, del 24 de octubre pasado, y en el de la provincia de Murcia número 239, del 20 del citado mes de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal antes mencionado, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1969, se publica a continuación la relación nominal de los aspirantes admitidos.

José Mateo Burruezo.  
Antonio Ponce Alvarez.  
José Antonio Jiménez Sánchez.  
José Martínez Pérez.  
Alonso Lozano Campuzano.  
Hilario Martínez Rubio.  
Santiago Cánovas Díaz.  
José Martínez Ponce.  
Martín Salinas Blaya.

El Tribunal examinador será oportunamente designado por la Dirección del Servicio, y los exámenes correspondientes serán realizados en fecha, lugar y hora que con suficiente antelación se notificará a cada uno de los aspirantes.

Cartagena, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director, Julián Pradera.—5.936-E.